Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. LOTE N.º 7 COFINANCIADO CON FONDOS REACT- EU y PROGRAMA A4. EXPEDIENTE 0000155/2023 (CCA: +6.+BN9WFG NÚMERO GIRO: CONTR 2023 439684).

Ref.: MVG/acs

Manuel Vida Gutiérrez, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Torrecárdenas, como legal representante de la Central Provincial de Compras de Almería, procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco de referencia.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El 5 de mayo de 2023 se aprueba el expediente 155/2023 C.C.A.:+6.CZH+4+K GIRO: CONTR 2023 0000439684 para la contratación del ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un valor estimado de 35.313.636,36€, que se corresponde con la suma del importe del conjunto de contratos previstos más el importe estimado de las posibles modificaciones, IVA excluido, un plazo de duración de veinticuatro meses a partir de su formalización, y los siguientes importes por lotes:

ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA,EXPEDIENTE 00000155/2023.

Nº DE LOTE	OBJETO	IMPORTE CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS IVA excluido 24 MESES	IVA (21%)	CONJUNTO CONTRATOS PREVISTOS IVA incluido 24 MESES	IMPORTE PRÓRROGA PREVISTA IVA excluido 24 MESES	IMPORTE MODIFICACIÓN PREVISTA	VALOR MÁXIMO ESTIMADO TOTAL
LOTE 1	Obras de conservación y mantenimiento.-*Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERIA_ COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS.	5.950.413,22 €	1.249.586,78 €	7.200.000,00 €	5.950.413,22 €	1.190.082,64 €	13.090.909,09 €
LOTE 2	Obras de conservación y mantenimiento.-*Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERIA_ AREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE.	3.219.834,71 €	676.165,29 €	3.896.000,00 €	3.219.834,71 €	643.966,94 €	7.083.636,36 €
LOTE 3	Obras de conservación y mantenimiento.-*Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERIA_ DISTRITO SANITARIO ALMERIA.	930.991,74 €	195.508,26 €	1.126.500,00 €	930.991,74 €	186.198,35 €	2.048.181,82 €
LOTE 4	Obras de conservación y mantenimiento.-*Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERIA_ DISTRITO SANITARIO PONIENTE.	826.446,28 €	173.553,72 €	1.000.000,00 €	826.446,28 €	165.289,26 €	1.818.181,82 €
LOTE 5	Obras de conservación y mantenimiento.-*Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERIA_ HOSPITAL UNIVERSITARIO PONIENTE.	1.652.892,56 €	347.107,44 €	2.000.000,00 €	1.652.892,56 €	330.578,51 €	3.636.363,64 €
LOTE 6	Obras de conservación y mantenimiento.-*Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERIA_ CENTRO DE TRANSFUSIÓN SANGÚINEA.	165.289,26 €	34.710,74 €	200.000,00 €	165.289,26 €	33.057,85 €	363.636,36 €
LOTE 7	Obra nueva, ampliación y/o reforma - CPC ALMERIA_Hut-Agsna-DA-DP-Hup-CTS	3.305.785,12 €	694.214,88 €	4.000.000,00 €	3.305.785,12 €	661.157,02 €	7.272.727,27 €
	TOTAL	16.051.652,89 €	3.370.847,11 €	19.422.500,00 €	16.051.652,89 €	3.210.330,58 €	35.313.636,36 €

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	08/03/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V3C2HJ2N2JZSDXU4XSFM5ZDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- Tramitado el oportuno expediente, con fecha 17 de noviembre de 2023 se dicta Resolución de adjudicación del acuerdo marco con una única empresa por lotes, por el que se fijan las condiciones para CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN, OBRA NUEVA Y AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE ALMERÍA, por un período de ejecución inicial de 24 meses a las mercantiles siguientes por los importes que se especifican:

EMPRESA	**IMPORTE (IVA excluido)**	**IMPORTE (IVA incluido)**	**Lote**
UTE GRUPOCOPSA S.L. LIROLA INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD LIMITADA	7.603.305,78	9.200.000,00	1 Y 5
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS SA	3.219.834,71 €	3.896.000,00 €	2
MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	1.922.727,28 €	2.326.500,00 €	3, 4 y 6
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA PRODESUR CONSTRUCCION Y PROYECTOS , S.L.	3.305.785,12 €	4.000.000,00 €	7
TOTAL	16.051.652,89 €	19.422.500,00 €	

TERCERO.- Con fecha 13 de febrero de 2024, este mismo órgano de contratación resuelve aprobar el Proyecto de obra para la ejecución de las OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE QUIRÓFANOS EN PLANTA SEGUNDA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECARDENAS DE ALMERÍA redactado por LUIS SANCHEZ GARCIA. Arquitecto Colegiado nº 328 del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	08/03/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V3C2HJ2N2JZSDXU4XSFM5ZDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CUARTO.- Una vez aprobado por el Órgano de Contratación el Proyecto de obra se solicita la ejecución de la citada obra y la presentación del Programa de trabajo de la misma al adjudicatario con fecha 13 de febrero de 2024, siendo aceptada la solicitud y contestado el requerimiento con fecha 16 de febrero de 2024.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La competencia para resolver que obstenta esta Dirección Gerencia viene determinada por la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, publicada en BOJA nº 22 de 2 de febrero de 2022

SEGUNDO.- El artículo 221 de la Ley de Contratos del Sector Público, relativo a la adjudicación de contratos basados en un Acuerdo Marco.

TERCERO.- La cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de referencia, de acuerdo con el procedimiento detallado de adjudicación y notificación de los contratos basados en el Acuerdo Marco.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, en virtud de las facultades que me son conferidas en materia de contratación administrativa, vistos los datos obrantes en el expediente y observado que se han cumplido los trámites preceptivos y los plazos legalmente establecidos,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el PRIMER CONTRATO BASADO en AM expediente 0000155/2023, a la empresa UTE ACUERDO MARCO TORRECARDENAS Y PONIENTE, con un importe de cuatro cientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete euros con cuarenta y séis céntimos //499.997,46 €// IVA excluido, ascendiendo el importe del IVA (21%), ciento cuatro mil novecientos noventa y nueve euros con cuarenta y seís céntimos //104.999,46 €// y un importe total de seiscientos cuatro mil novecientos noventa y seis euros con noventa y dos céntimos // 604.996,92 €// IVA incluido, para un plazo de ejecución de CUATRO meses.

- Lote n.º 1: “Obras de conservación y mantenimiento.-*Obras generales de conservación y mantenimiento-CPC ALMERIA_ COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS”

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	08/03/2024	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V3C2HJ2N2JZSDXU4XSFM5ZDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEGUNDO.- La distribución de importes por anualidades que se establezcan, tiene carácter meramente interno para control del gasto. Las cantidades indicadas para una anualidad podrán acumularse a las de otra anualidad, en función de las necesidades operativas y de los créditos disponibles en cada momento, sin necesidad de realizar reajustes de anualidades.

TERCERO.- Notificar a la empresa adjudicataria UTE ACUERDO MARCO TORRECARDENAS Y PONIENTE la presente Resolución de Adjudicación y remitir para su publicación en Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que es firme en la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil del contratante, ante el mismo órgano que dicta la resolución, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE 2 de octubre), o bien recurrirla directamente ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo con sede en Sevilla, conforme dispone el art 14.1 en relación con el art 8.3 de la ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante.

DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MANUEL RAFAEL VIDA GUTIERREZ	08/03/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jm5V3C2HJ2N2JZSDXU4XSFM5ZDC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	